


- Contrato de prestación de servicios de capacitación

El presente contrato se celebra entre Fundación PRODEMU y el OTEC seleccionado, conforme a lo establecido en la oferta de capacitación adjudicada, cualquier cambio u omisión, dejará nulo el presente documento.

	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION

PRIMERO: La Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 representada por su Directora Ejecutiva Provincial Sra. Patricia Alejandra Espinoza Sandoval RUT N° 9.695.637-1, domiciliada en: Benavente 405 Of. 304 ed. Puerto Nuevo y el organismo capacitador "Capacitación **USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**", RUT N° 76.421.320-3, representado por su Director Ejecutivo, Juan Pablo Aguirre Álvarez, chileno, Ingeniero Civil Industrial, cedula de identidad N° 9.976.199-7, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2229 -Santiago, suscriben el siguiente contrato de prestación de servicios.

SEGUNDO: El organismo capacitador **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE** se obliga a efectuar el servicio de capacitación "Elaboración de Productos de Pastelería, Repostería y dulces con identidad sureña y Alfabetización digital Capacitación que deberá impartirse conforme la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3. Ambos anexos son parte integrante de este contrato para todos los efectos legales.

TERCERO: Fundación PRODEMU se obliga a pagar al organismo capacitador **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE** por los servicios prestados la suma acordada que se indica en el anexo N°1 contra factura una vez finalizado el curso. El anexo N°1 es parte integrante de este contrato

CUARTO: El respectivo pago se efectuará una vez realizada la aprobación de término por parte de la Directora Ejecutiva /Provincial y previa entrega a **Fundación PRODEMU** de la correspondiente factura por parte del organismo capacitador **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE** en la oficina Provincial correspondiente. Así mismo, se exigirá para el pago, la entrega por parte del organismo de un informe de las actividades realizadas en cada clase; la lista de asistencia de cada clase firmada por las asistentes, en original o fotocopia legalizada; la lista de materiales y subsidios entregados y recepcionado por clase, en original o fotocopia legalizada y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original y vigente, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional.

QUINTO: El plazo de ejecución de la capacitación será el plazo que se presente en la oferta técnica o el que de común acuerdo las partes determinen. Las fechas de inicio y término del periodo determinado para la realización de la capacitación deberán ser consignados en el anexo N° 1 del presente contrato.

SEXTO: **Fundación PRODEMU** podrá poner término al presente contrato administrativamente y en forma anticipada, notificando su decisión al organismo capacitador mediante carta certificada, en caso de que este último incurra en incumplimiento grave de sus obligaciones o en caso de que el servicio no sea prestado satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2.

SÉPTIMO: El presente contrato tendrá vigencia a partir de 24 DE Octubre del 2016 hasta el 25 de noviembre de 2016, periodo dentro del cual el organismo capacitador **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**, deberá realizar la capacitación contratada conforme a las fechas acordadas y consignadas en los anexos N° y N°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3.


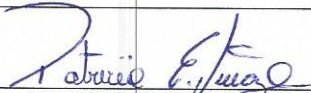


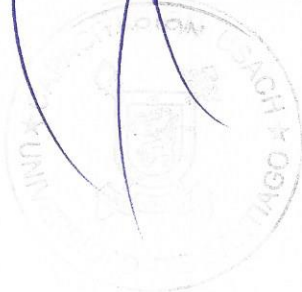
OCTAVO: Las partes dejan expresa constancia de que la propiedad intelectual de todos los instrumentos, informes y base datos que se generen durante la gestión son y serán de propiedad exclusiva de Fundación PRODEMU.

NOVENO: En el caso que el organismo capacitador **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**, por hechos o circunstancias de su responsabilidad, salvo los casos de fuerza mayor que deberá ser acreditada por el OTEC, incurra en atrasos en el cumplimiento de los plazos señalados en este contrato, Fundación PRODEMU podrá aplicar por cada día de atraso, una multa equivalente a 1 UF, cantidad que será descontada del pago final del servicio.

DÉCIMO : La personería de **Sra. Patricia Espinoza Sandoval**, para comparecer en representación de Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer -Prodemu ,consta en escritura pública de fecha 05.08.16 , otorgada en la Notaría Nancy de la Fuente H.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente contrato, incluidos sus anexos, los que forman parte integrante del mismo, en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

	
JUAN PABLO AGUIRRE ALVAREZ Nombre y Firma Responsable Organismo Capacitador	PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL Nombre y Firma Responsable Fundación PRODEMU





Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION

ANEXO N°1

En Puerto Montt , a 24 de Octubre de 2016, entre la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 y el organismo capacitador: **Capacitación USACH CIA. LTDA. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE** RUT N°76.421.320-3, se ha acordado la Prestación de Servicios de Capacitación para los cursos que se detallan a continuación (se adjunta al presente contrato el programa de capacitación cada curso) :

Cód. SIGEP	Nombre del Curso	N° Vacantes	N° Horas	Comuna de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término	Monto (\$)
D-102	"Elaboración de Productos de Pastelería , Repostería y Dulces con identidad sureña y Alfabetización digital	20	92	Pto. Montt	24.10.16	25.11.16	\$4.050.000.-
TOTAL A PAGAR							\$ 4.050.000.-



Forma de pago: Contra factura una vez finalizado el curso

 JUAN PABLO AGUIRRE ALVAREZ Nombre y Firma Responsable Organismo Capacitador	 PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL Nombre y Firma Responsable Fundación PRODEMU
--	--

Datos Facturación

Razón Social: **Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer,**
Rut: **PRODEMU 72.101.000-7**
Dirección: **Agustinas 1389, Santiago**
Giro: **Servicio de Desarrollo Social**
Teléfonos: **29640435, 29640481**